



Ministerio de Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 MAR. 1983

Expte. N° 17.039/82

VISTO:

Estas actuaciones sobre la realización del IV Salón Anual de Artes Plásticas (Pintura) de la Universidad Nacional de Salta para el Ambito Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue organizado por el Departamento de Artes Plásticas de la Dirección de Arte y Cultura dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario y se llevó a cabo entre el 16 de Agosto y el 2 de Septiembre del pasado año;

Que a la Secretaría de Bienestar Universitario se le hizo entrega de la suma de \$ 65.000.000.- para atender los gastos del referido evento, con cargo al presupuesto 1982;

Que con fecha 26 de Noviembre último se ha rendido cuentas del importe entregado, habiéndose producido gastos por \$ 61.346.200.- y devuelto / el sobrante de \$ 3.653.800.-;

POR ELLO; atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos realizados por la Secretaría de Bienestar Universitario, en la suma de sesenta y un millones trescientos cuarenta y seis / mil doscientos pesos (\$ 61.346.200.-), con motivo del IV SALON DE ARTES PLASTICAS (Pintura) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA PARA EL AMBITO NACIONAL, llevado a cabo desde el 16 de Agosto al 2 de Septiembre del año pasado.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicha cantidad ha sido imputada al presupuesto 1982, en las partidas y por los importes que se consignan a continuación:

-12.1211.201:	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS-Programa 580:.	\$ 6.910.000.-
-12.1211.206:	PRODUCTOS QUIMICOS Y MEDICINALES-Programa 580:....	\$ 4.303.000.-
-12.1211.225:	OTROS BIENES DE CONSUMO-Programa 580:.....	\$ 1.307.000.-
-12.1220.227:	TRANSPORTE Y ALMACENAJE-Programa 579:.....	\$ 2.242.000.-
-12.1220.230:	HONORARIOS Y RETRIBUCIONES A TERCEROS-Programa 579:.	\$ 2.550.000.-
-12.1220.250:	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES-Programa 579:.....	\$ 2.034.200.-
-41.4110.281:	COLECCIONES Y ELEMENTOS DE BIBLIOTECAS Y MUSEOS -	
	Programa 579:.....	\$ 22.000.000.-
-41.4111.281:	COLECCIONES Y ELEMENTOS DE BIBLIOTECAS Y MUSEOS:..	\$ 20.000.000.-
T O T A L:.....		\$ 61.346.200.-

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



*Lea Cristina Cortes de Trejo*  
C.P.N. LEA CRISTINA-CORTES DE TREJO  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

*Gustavo Enrique Wierna*  
G. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA  
RECTOR

RESOLUCION N° 118-83